

DECRETO N° 4651

TEMUCO,

VISTOS: 13 DIC. 2019

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2019.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.165, de fecha 11 de Abril de 2019, que aprueba las Bases de la Convocatoria del I Concurso de Video, "Video Temuco en un minuto" 2019, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La decisión del Jurado del I Concurso de Video, "Video Temuco en un minuto" 2019, integrado por los Srs.: GUSTAVO PEÑA, Encargado de Extensión Cultural del Depto. de Cultura y Bibliotecas Municipales, Sr. IVAN AVILA GUTIERREZ, Diseñador Gráfico del Depto. de Comunicaciones de la Municipalidad de Temuco y el Sr. ADRIAN JARA ZAMBRANO, Comunicador Audiovisual del Depto. de Relaciones Públicas del Municipio y como Comisario del Concurso Sr. PEDRO A. HENRIQUEZ BUSTAMANTE, Profesor de Artes Visuales y Administrador de la Galería Municipal de Arte.

DECRETO:

Que por las razones indicadas en Acta del Jurado, cuyo texto se considera parte integrante del presente Decreto y porque no existe, en definitiva, un universo de trabajos suficientes para una selección, se decreta declarar desierto el Concurso y por ello se deja sin efecto en lo concerniente a la otorgación de premios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JEAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/PHB/phb

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes.
- Adm. Galería Municipal de Arte



MIGUEL A. BECKER A.
ALCALDE



TD 1948550

1165

DECRETO: N° _____/

TEMUCO, 11 ABR 2019

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2019.

2.- Las Bases de la Convocatoria del Primer Concurso de Video "Temuco en un minuto", 2019, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Primer Concurso de Video, Temuco "EN UN MINUTO" - 2019, es organizado por la Municipalidad de Temuco y en esta primera versión, busca transformarse en una instancia relevante, para todos los audiovisualistas, profesionales y aficionados de nuestra Región.

Tiene por objetivo que cada uno de los participantes muestre por medio del video, las distintas visiones y particulares miradas sobre nuestra ciudad de Temuco, sin importar la técnica o el formato, pero manteniendo la estructura del corto metraje - 1 minuto - el cual desafía tanto el recurso del lenguaje audiovisual narrativo, como la creatividad.

En definitiva, el presente Concurso consiste en la realización de un video de hasta 1 minuto de duración, que refleje y transmita la esencia, la vida y la cotidianidad de la ciudad de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de la Convocatoria del Primer Concurso de Video "Temuco en un minuto", 2019, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

2.- Apruébese el Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del presente Concurso, que alcanza un monto de \$3.935.000 (tres millones, novecientos treinta y cinco mil pesos), cuyo detalle por ítem se adjunta y se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Imputese el gasto de \$ 3.600.000 (tres millones, seiscientos mil pesos), correspondiente a premios, que origina el presente Decreto, al ítem 24.01.008.002, Premios Programa y Actividades, Centro de Costo 16.04.01, Galería Municipal de Arte, Plaza Anibal Pinto. \$ 215.000 (doscientos, quince mil pesos), por concepto de Publicidad y difusión, al ítem 22.07.002.003, Servicios de

JD 1718162

Impresión Programas y Actividades, Centro de Costo 16,04,01, Galería Municipal de Arte, Plaza Anibal Pinto. Y \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos). Otros Servicios Generales (Cóctel en acto de Premiación), al ítem 22.08.999.009, Centro de Costo 16,04,01, Galería Municipal de Arte, Plaza Anibal Pinto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA-NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GG/PBB/phb

Distribución:

Dirección de Turismo

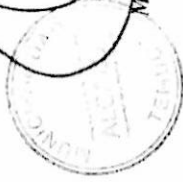
Administración Municipal

Administración Galería Municipal de Arte

Departamento Gestión de Abastecimiento

Dirección de Control

Oficina de Partes



MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE



PRIMER CONCURSO
VIDEO
TEMUCO "EN UN MINUTO"
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2019

EL CONCURSO: El Primer Concurso de Video, Temuco "EN UN MINUTO" 2019, es organizado por la Municipalidad de Temuco y en esta primera versión, busca transformarse en una instancia relevante, para todos los audiovisualistas, profesionales y aficionados de nuestra Región.

Tiene por objetivo que cada uno de los participantes muestre por medio del video, las distintas visiones y particulares miradas sobre nuestra ciudad de Temuco, sin importar la técnica o el formato, pero manteniendo la estructura del corto metraje – 1 minuto – el cual desafía tanto el recurso del lenguaje audiovisual narrativo, como la creatividad.

En definitiva, el presente Concurso consiste en la realización de un video de hasta 1 minuto de duración, que refleje y transmita la esencia, la vida y la cotidianidad de la ciudad de Temuco.

PARTICIPANTES: Podrán participar, tanto profesionales como aficionados y para ello, sólo se deberá tener una buena idea y salir a grabar, con celular, cámara o cualquier otro medio técnico que permita desarrollar el cortometraje.

CATEGORÍAS: El Concurso contempla dos categorías:

Profesionales audiovisualistas (Sin tope de edad)

Aficionados (Hasta los 25 años)

POSTULACIÓN Y SELECCIÓN: Los participantes podrán hacer llegar sus videos hasta el 25 de Octubre de 2019, a través del correo: concursovideo@temuco.cl, el cual podrá ser visto en la página web de la municipalidad de Temuco.

Del mismo modo, se deberá enviar en formato Word, datos personales del autor, nombre del video y una pequeña reseña del mismo.

FORMATO DE ENTREGA: El formato deberá ser en MP4, tamaño 1980 X 1920.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Creatividad

Originalidad
Utilización de recursos
Técnica - Calidad de la imagen
Impacto del mensaje transmitido

JURADO DEL CONCURSO: El jurado estar compuesto por al menos 2 Audiovisualitas profesionales y destacados, el Sr. Alcalde de Temuco o quien lo represente. Actuara como Comisario del concurso Pedro Henriquez B. profesor de artes visuales.

PREMIOS CATEGORÍA PROFESIONAL :

Primer Premio: \$ 1.000.000

Segundo Premio: \$ 800.000

Tercer Premio: \$ 600.000

PREMIOS CATEGORÍA AFICIONADOS:

Primer Premio: \$ 600.000

Segundo Premio: \$ 400.000

Tercer Premio: \$ 200.000

DE LAS RESTRICCIONES: La Organización del Concurso, no aceptará contenidos impropios u ofensivos, racistas, sexuales, sexistas o todo contenido que atente contra la moral, las buenas costumbres y la honra de las personas, que se expresen de manera evidente o velada. La constatación de cualquiera de estas circunstancias, dará pie a la inmediata descalificación del Concursante.

DE LOS RESULTADOS: Los resultados serán anunciados durante la segunda quincena del mes de Noviembre del 2019.

La entrega oficial de premios se realizará durante el mes de Diciembre 2019, en fecha y hora que serán comunicados oportunamente.

OTROS:

Si el video contiene musica, se deberá tener la precaución de que al utilizarla no conlleve a obligaciones por derecho de autor.

La Organización se reserva el derecho modificar los plazos del Concurso, del mismo modo, a interpretar libremente el contenido de las presentes Bases.

El o los videos seleccionados, podrán ser usados por los Organizadores (Municipalidad de Temuco), con fines de promoción y difusión del presente Concurso, como tambien, para dar a conocer nuestra ciudad, en Chile y el mundo.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las Bases que lo rigen.

Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida a los Organizadores, Galería Municipal de Arte, Plaza Anibal Pinto fono (45) 2236785 e-mail: info@temuco.cl / concursovideo@temuco.cl, indicando correo electrónico y teléfono para una adecuada y pronta respuesta a las inquietudes planteadas.

ACTA DEL JURADO

I CONCURSO DE VIDEO

TEMUCO 2019

“VIDEO, TEMUCO EN UN MINUTO”

En Temuco, a 5 días del mes de Diciembre de 2019, el Jurado del I Concurso de Video, Temuco 2019, “Video Temuco en un minuto”, integrado por los Srs.: GUSTAVO PEÑA, Encargado de Extensión Cultural del Depto. de Cultura y Bibliotecas Municipales, Sr. IVAN AVILA GUTIERREZ, Diseñador Gráfico del Depto. de Comunicaciones de la Municipalidad de Temuco y el Sr. ADRIAN JARA ZAMBRANO, Comunicador Audiovisual del Depto. de Relaciones Públicas del Municipio y como Comisario del Concurso Sr. PEDRO A. HENRIQUEZ BUSTAMANTE, Profesor de Artes Visuales y Administrador de la Galería Municipal de Arte.

Procedió a observar y a analizar los Videos recepcionados y determinó lo siguiente:

Considerando:

1° Que a pesar de haber otorgado un extenso periodo de postulación, desde iniciada la Convocatoria, la cantidad de trabajos recepcionados, (videos) es en extremo escasa y por lo tanto, no cumplió con las reales expectativas de esta Organización.

2° Que los escasos trabajos recepcionados, no cumplen necesariamente con el propósito indicado en las Bases, esto es que reflejen y transmitan la esencia, la vida y la cotidianidad de la ciudad de Temuco.

3° Que la escasa participación, puede entenderse, como producto de la situación de inestabilidad de la sociedad en las manifestaciones que se originaron el pasado mes de Octubre del presente año, lo que produjo sin duda alguna otros intereses en la población.

En consecuencia, se determina:

Que por las razones indicadas precedentemente y porque no existe, en definitiva, un universo de trabajos suficientes para una selección, se determina declarar desierto el Concurso y por ello se deja sin efecto en lo concerniente a la otorgación de premios.

En conformidad, firman los integrantes del Jurado.



GUSTAVO PEÑA



ADRIAN JARA ZAMBRANO



IVAN AVILA GUTIERREZ



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
GALERIA DE ARTE
PLAZA ANIBAL PINTO

PEDRO A. HENRIQUEZ B.
(Comisario del Concurso)